



CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DIPLOMADO EN ENFERMERÍA O.E.P. 2020/2021/2022.

ANUNCIO Nº 1

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **1 plaza de Técnico Medio Diplomado en Enfermería, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios**, pertenecientes al Subgrupo A2, en régimen funcional. La provisión de dicha plaza, incluida en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporada a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, por medio del presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar a los señores aspirantes relacionados, la puntuación que se detalla en el desarrollo del concurso, relativa a la baremación de los méritos alegados por cada uno de ellos en el presente procedimiento selectivo, efectuada conforme a los criterios establecidos la base 3 de las específicas de la convocatoria y el capítulo VII de las bases generales reguladoras de la misma:

N.º ASP.	APELLIDOS Y NOMBRE	a)					b)			c)	TOTAL
		a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	TOTAL a)	b.1)	b.2)	TOTAL b)		
1	JURADO RIVERA MOISES	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500
2	LANZAS PELAEZ MARIA	0,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	8,500	8,500	0,000	10,500
3	LEON FERNANDEZ MARIA	90,000	0,000	0,000	0,000	90,000	0,000	8,500	8,500	0,000	98,500
4	MORALES HERGUIDO JOSE ALBERTO	0,000	0,000	22,500	0,000	22,500	1,500	8,500	8,500	0,000	31,000
5	RODRIGUEZ MOYA ROCIO DEL MAR	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500
6	RUIZ MORENO MARIA ISABEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	8,500	8,500	0,000	8,500
7	SANCHEZ DE FEZ DIEGO JESUS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500
8	SORIANO RODRIGUEZ MARIA VICTORIA	0,000	0,000	18,000	0,000	18,000	0,000	8,500	8,500	0,000	26,500
9	TORRE TORRES FRANCISCO DAVID DE LA	0,000	11,550	1,750	0,000	13,300	0,000	8,500	8,500	0,000	21,800

A) Méritos Profesionales:

- a.1) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
- a.2) Experiencia laboral en categorías distintas a la que se accede, en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
- a.3) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en otras Administraciones Públicas y organismos autónomos, como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
- a.4) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en el resto del sector público como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.

B) Méritos Académicos y de Formación:

- b.1) Títulos académicos oficiales.
- b.2) Cursos recibidos o impartidos.

C) Otros méritos.

2º.- Declarar aprobada en la convocatoria de referencia a la persona aspirante que seguidamente se relaciona por haber obtenido la mayor puntuación en la fase de concurso:

DOÑA MARÍA LEÓN FERNÁNDEZ

3º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de conformidad con la Base 39 de las generales de la convocatoria, el nombramiento de

Código Seguro De Verificación	oJEY+7uvdZpdIfgsMlPFvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosalía Budría Serrano	Firmado	14/03/2024 12:33:49
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oJEY+7uvdZpdIfgsMlPFvA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

la persona aspirante declarada aprobada en la convocatoria de referencia, como funcionaria de carrera con la categoría de Técnico Medio Diplomado en Enfermería, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, pertenecientes al Subgrupo A2 en régimen funcional.

Asimismo, en relación con los acuerdos adoptados por este Tribunal, y de conformidad con lo establecido en la Base 45 de las Generales de la convocatoria, informar a los interesados, que cuentan con un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, para presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

4º.-Advertir a la persona aspirante propuesta que, conforme a lo estipulado en la Base 40 de las generales de la convocatoria, deberán presentar en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, dirigido al Área de Recursos Humanos y Calidad, 3ª planta (Avda. Cervantes, núm. 4) en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, la documentación referida en dicha base, así como la relacionada en la página web.

En caso de ausencia de reclamaciones o de desestimación de las interpuestas, todas las propuestas recogidas en el presente anuncio podrán ser elevadas a definitivas.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF_+34.951.927.148 ■ FAX_+34.951.926.659 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	oJEY+7uvdZpdIfgsMlPFvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosalía Budría Serrano	Firmado	14/03/2024 12:33:49
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oJEY+7uvdZpdIfgsMlPFvA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

